

EL IMPACTO DEL AISLAMIENTO EN EL MERCADO DE TRABAJO

Cuantificación de despidos, suspensiones
y reducciones salariales entre el 15 de marzo
y el 15 de abril

Introducción ¹

En esta etapa particular que atraviesa la economía argentina, las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio suponen la paralización total o parcial de importantes sectores de la actividad económica y ello impacta indefectiblemente en el nivel de empleo y en los salarios. Desde el Estado Nacional, particularmente de las carteras de Trabajo y de Desarrollo Productivo, se dispusieron una serie de medidas para evitar las rupturas contractuales, sostener ingresos de los trabajadores, y evitar el quiebre de empresas.

El presente relevamiento tiene por objetivo cuantificar los casos de despidos, suspensiones, atraso en el pago de salarios, reducciones salariales, suspensiones con reducción salarial y acuerdos de reducciones salariales pactados entre empleadores y sindicatos, registrados en el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de abril de este año.

En virtud de este complejo escenario, este informe es una contribución al diagnóstico de las transformaciones experimentadas en el mercado de trabajo en el pasado mes, las cuales constituyen un primer abordaje de esta crisis. A los fines de ordenar el análisis de las consecuencias sobre el mercado de trabajo, se analizan –por un lado- **las rupturas de contratos laborales (despidos) y los riesgos de ruptura de estos contratos (suspensiones)**, ante la imposibilidad de retornar al nivel de actividad preexistente al aislamiento. En lo que refiere a los ingresos, se engloba dentro de **riesgo salarial** a aquellas situaciones de reducción de ingresos (ya sea por decisión unilateral del empleador o por acuerdos con los sindicatos), atrasos de pago y combinación de suspensiones con reducción de ingresos. Estas variantes permiten, a priori, visualizar la gran complejidad y heterogeneidad de situaciones que presenta el mercado de trabajo argentino en esta coyuntura.

Respecto de la metodología utilizada para el relevamiento, se trata de aquellos casos que han cobrado estado público, por lo que es posible omitir situaciones que ocurren en el mundo informal –con empresas sin registración, unipersonales o familiares- y en aquellos casos donde la ausencia sindical o ausencia de cobertura periodística ha impedido dar a conocer las rupturas contractuales o pérdidas salariales. Este recorte, entonces, cubre mayormente las situaciones experimentadas en empresas registradas, lo que constituiría “la punta del iceberg” del heterogéneo mundo laboral. Esta heterogeneidad incluye, por ejemplo, los casos de monotributistas, que en parte han sido incluidos en el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) (categorías A y B) y en parte los alcanza la posibilidad de créditos a tasa cero.

El informe se divide en 2 partes. En la parte 1 se detallan los principales resultados del relevamiento, atendiendo a las posibles desagregaciones que pueden hacerse de la información: según tipo de riesgo (*contractual/salarial*), sector de actividad, mes. En el punto 2 se cuantifica los casos donde existió participación sindical. Al final se desarrollan conclusiones.

¹ El presente informe fue elaborado por Guido Bastianelli, Luciano Carciofi, Luciano Foggia, Leandro Gielis, Florencia Gutiérrez, Hernán Letcher, Melisa Malvarez, Melina Marques, Julia Strada.

I. Principales resultados

En total, entre *ruptura contractual* o *riesgo de ruptura contractual* y *riesgo salarial*, en el período seleccionado se relevaron 154 hechos, que afectan a 309.672 trabajadores/as. En el primer caso, se registraron 12.609 casos de despidos y suspensiones, siendo 5.386 y 7.223 respectivamente. En el segundo caso, relativo al riesgo salarial, se registraron 297.063 casos, que se corresponden con atraso de pago de salarios (3.070), reducciones salariales (54.030), suspensiones con reducción salarial (8.480) y acuerdos entre partes para la reducción salarial (231.483). Las cifras se exponen en el Cuadro 1 a continuación.

Cuadro I. Ruptura o riesgo de ruptura del contrato laboral y riesgo salarial, cantidad de trabajadores afectados, periodo entre el 15 de marzo y el 15 de abril.

Tipo de riesgo	Afectación	Cantidad de trabajadores
RUPTURA O RIESGO DE RUPTURA DEL CONTRATO LABORAL	Despidos	5.386
	Suspensiones	7.223
	SUBTOTAL	12.609
RIESGO SALARIAL	Atraso de pago de salarios	3.070
	Reducción salarial	54.030
	Suspensiones con reducción salarial	8.480
	Acuerdo patronal/gremio reducción salarial	231.483
	SUBTOTAL	297.063
TRABAJADORES/AS EN RIESGO	TOTAL	309.672

Fuente: CEPA

Los hechos vinculados a la *ruptura contractual* o al *riesgo de ruptura contractual* en abril casi duplicaron los casos registrados en marzo (de 23 a 41 casos), acompañados por un proceso similar en la cantidad de trabajadores afectados (de 4.716 a 7.893). En lo relacionado al riesgo salarial (atraso en el pago de salarios, casos de reducción salarial, suspensiones con reducción salarial y acuerdos con gremios consistentes en reducción de salarios e imposibilidad de despidos) se produce un salto fenomenal en la primera quincena de abril pasando de 9 a 81 casos, afectando a 9.830 trabajadores en marzo y 287.233 trabajadores en abril. Aunque los datos relevados de situaciones donde el salario se ve afectado resultan sólo parciales, son ilustrativas de un proceso en curso.

Cuadro 2. Ruptura o riesgo de ruptura del contrato laboral y riesgo salarial según sector público/privado y mes.

Cantidad de casos de despidos, suspensiones, atraso en el pago de salarios, reducción salarial, suspensiones con reducción salarial y acuerdos con gremios consistentes en reducción de salarios. Período 15 de marzo a 15 de abril 2020.

Tipo de riesgo	Mes/Sector	Cantidad de hechos relevados	Cantidad de trabajadores afectados
Ruptura o riesgo de ruptura del contrato laboral	ABRIL	41	7.893
	Privado	39	7.878
	Público	2	15
	MARZO	23	4.716
	Privado	22	4.675
	Público	1	41
Riesgo salarial	ABRIL	81	287.233
	Privado	78	271.683
	Público	3	15.550
	MARZO	9	9.830
	Privado	9	9.830
Total general		154	309.672

Fuente: CEPA

En el período seleccionado se computan 5.386 despidos, repartidos casi equitativamente entre marzo y abril (resaltan los casos de Techint, Mirgor, el frigorífico Penta). En lo que refiere al **riesgo de ruptura contractual** que podría consumarse hacia adelante, se relevaron 7.223 suspensiones, mayoritariamente concentradas en el sector cinematográfico en el mes de abril (cuadro 3).

En relación al **riesgo salarial**, se computan 3.070 casos de atrasos de pago, 54.030 reducciones salariales de hecho, 8.480 casos de suspensiones con reducción salarial y 231.483 casos de reducciones salariales acordadas con los sindicatos correspondientes. En este último segmento, se destaca el caso de los metalúrgicos, que acordaron que no haya despidos a cambio de cobrar el 70% de los salarios, que representan unos 126.000 casos a los que se suma el acuerdo de los petroleros, que alcanza a unos 64.500 casos y el caso de SMATA para las terminales automotrices.

Cuadro 3. Ruptura o riesgo de ruptura del contrato laboral y riesgo salarial según sector y actividad.

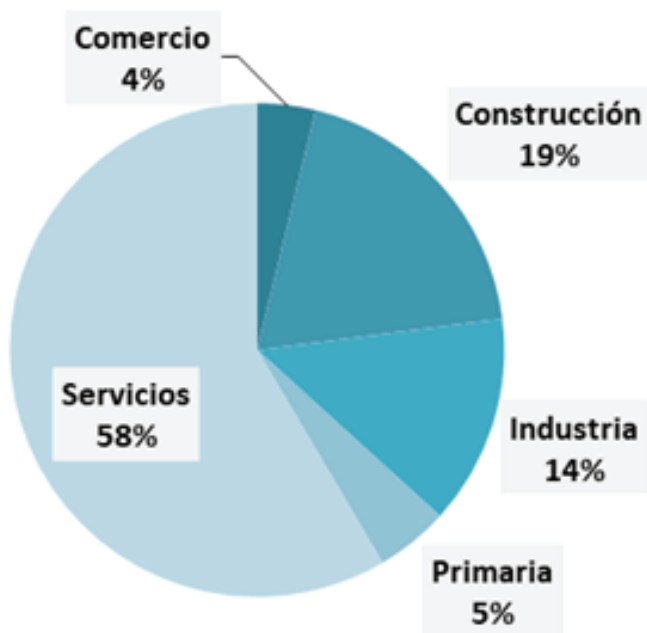
Cantidad de despidos, suspensiones, atraso en el pago de salarios, casos de reducción salarial, suspensiones con reducción salarial y acuerdos con gremios consistentes en reducción de salarios. Período 15 de marzo a 15 de abril 2020.

Mes/ Sector/Actividad	RUPTURA O RIESGO DE RUPTURA DEL CONTRATO LABORAL			RIESGO SALARIAL				SUBTOTAL
	Despidos	Suspensiones	SUBTOTAL	Atraso de pago de salarios	Reducción salarial	Suspensiones con reducción salarial	Acuerdo patronal/gremio reducción salarial	
ABRIL	2.390	5.503	7.893	1.570	50.900	8.280	226.483	287.233
Privado	2.375	5.503	7.878	1.520	35.400	8.280	226.483	271.683
Comercio	319		319	110	26.435	5.800		32.345
Construcción	524		524		5	900		905
Industria	402	123	525	900	3.690	210	209.353	214.153
Primaria	600		600				12.500	12.500
Servicios	530	5.380	5.910	510	5.270	1.370	4.630	11.780
Público	15		15	50	15.500			15.550
Municipio	15		15	50	500			550
Provincia			0		15.000			15.000
MARZO	2.996	1.720	4.716	1.500	3.130	200	5.000	9.830
Privado	2.955	1.720	4.675	1.500	3.130	200	5.000	9.830
Comercio	100	60	160					0
Construcción	1.850	30	1.880					0
Industria	745	460	1.205		1.800	200	5.000	7.000
Servicios	260	1.170	1.430	1.500	1.330			2.830
Público	41		41					0
Municipio	41		41					0
Total general	5.386	7.223	12.609	3.070	54.030	8.480	231.483	297.063

Fuente: CEPA

En el sector privado la amplia mayoría (58%) de los despidos y suspensiones corresponden al sector servicios, seguido por construcción (19%), industria (14%), comercio (5%) y sector primario (4%).

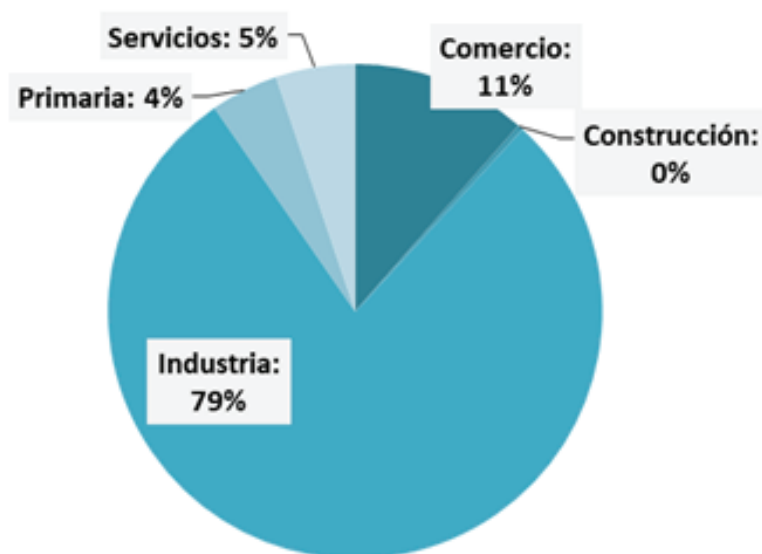
Gráfico I. Ruptura y riesgo de ruptura del contrato laboral. Cantidad de despidos y suspensiones del sector privado, por actividad, en porcentaje. Período 15 de marzo a 15 de abril 2020.



Fuente: CEPA

En el mismo sentido, si se consideran los casos de riesgo salarial (atrasos de pago de salarios, reducciones salariales, suspensiones con reducción salarial y acuerdos entre partes para la reducción salarial), es también la industria la que comanda, con 79% de los casos (el peso del acuerdo de la UOM y petroleros es significativo), seguido por comercio (11%), servicios (5%) y el sector primario (se concentran en minería, 4%).

Gráfico 2. Riesgo salarial. Cantidad de casos de reducciones salariales en el sector privado, por actividad, en porcentaje. Período 15 de marzo a 15 de abril 2020.



Fuente: CEPA

Despidos y suspensiones por sector de actividad

Al realizar la apertura de casos de despidos, suspensiones, suspensiones con reducción salarial y reducción o atrasos salariales de las distintas actividades se extrae información relevante.

En el sector **comercio**, no se percibe un incremento sensible de despidos, y prevalecen los casos de reducciones salariales, particularmente en comercios de expendio de comidas (se concentran en las cadenas de comidas rápidas y un número importante de restaurantes), y suspensiones con reducción salarial, en el sector de venta de electrodomésticos (Garbarino/Compumundo), y casas de venta de productos deportivos (Dabra).

La **Construcción** encabeza el podio de despidos por sector, comandados por el caso de despidos de Techint.

Dentro de la **industria**, el sector **metalúrgico** fue noticia, no por los 745 despidos existentes en el período seleccionado, sino por el acuerdo de UOM y las cámaras empresarias que consiste en suspender despidos por 120 días a cambio de reducir el salario al 70%. Los trabajadores de metales alcanzan unos 126.000 casos. En ese mismo sentido, el sector de **hidrocarburos**, también anunció suspensión de despidos por 60 días y salarios al 70%. Finalmente, ha habido acuerdo de suspensiones con reducción salarial en la mayoría de las terminales del sector **automotriz y autopartes**.

Entre los servicios, se destaca lo relacionado con **recreación**, y **turismo**, donde se produjeron cuantiosas suspensiones.

**Cuadro 4. Despidos, suspensiones, atraso en el pago de salarios, casos de reducción salarial, suspensiones con reducción salarial y acuerdos con gremios consistentes en reducción de salarios e imposibilidad de despidos por tipo y descripción de riesgo, mes y sector.
Período 15 de marzo a 15 de abril 2020**

Sector/Actividad	Ruptura o riesgo de ruptura contractual	Riesgo salarial
Privado	12.553	281.513
Comercio	479	32.345
Expendio de comidas	354	25.535
Electrodomésticos		4.500
Deportes		1.300
Accesorios de vestir		600
Recreación		180
Venta de automotores		100
Panadería		80
Supermercado	22	50
Farmacia	3	
Shopping	100	
Construcción	2.404	905
Construcción	2.404	905
Industria	1.730	221.153
Metalúrgico	825	126.789
Hidrocarburos		64.394
Automotriz	410	16.400
Electrónica		6.100
Aluminio		2.700
Alimentos y bebidas	35	2.605
Textil	100	545
Cuero	50	530
Mat. de Construcción		500
Química	43	250
Electrodomésticos		200
Colchones		70
Plásticos		70
Frigorífico	267	
Primaria	600	12.500
Minería	100	12.500
Extracción de Litio	500	

Servicios	7.340	14.610
Transporte	1.320	8.310
Salud	400	3.100
Turismo	125	1.430
Recreación	4.310	470
Medios de comunic.		350
Call center	170	300
Hoteles y restaurantes	20	250
Servicios de software.		200
Educación		160
Lavandería	30	40
Limpieza	300	
Servicios Portuarios	30	
Telecomunicaciones	150	
Comunicación	200	
Emergencias Médicas	20	
RR.HH.	25	
Prestadora de serv.	240	
Público	56	15.550
Municipio	56	550
Áreas de Gobierno	41	500
Docente		50
Estacionamiento	10	
Salud	5	
Provincia		15.000
Estatad		15.000
Total general	12.609	297.063

Fuente: CEPA

Fuente: CEPA

2. El rol de la intervención sindical

En el relevamiento realizado, de los 154 hechos, la mitad presentan información sobre el rol del sindicato. De ellos, en la amplia mayoría el gremio ha intervenido en el conflicto (87%), como se observa en el cuadro 5, siendo estos casos los más numerosos, por lo que implica la representación de casi el 100% (99,4%) de los trabajadores en conflicto (cuadro 6).

¿Qué resultados ha tenido esta intervención sindical, cuando existió? En el cuadro 7 se observa que la amplia mayoría de los conflictos no presenta información sobre la resolución final. Entre las relevadas con información sobre la evolución del conflicto, el 45,2% de los casos hubo acuerdo entre las partes, el 31% intervino el ministerio, incluso dictando conciliación obligatoria, casi el 10% se pidió la intervención del organismo por incumplimiento del decreto que suspende los despidos y 7,1% de casos no se concretaron los despidos anunciados o no hubo acuerdo aún.

Es posible concluir que la representación sindical tiene, en esta etapa, un rol trascendente, que ha permitido el abordaje de las diversas situaciones.

Cuadro 5. Casos por tipo de riesgo, mes y sector discriminados por participación del sindicato o no. Período 15 de marzo a 15 de abril 2020

Sector/Actividad	Ruptura o riesgo de ruptura del contrato laboral		Riesgo salarial		s/d
	No intervino el gremio	Intervino el gremio	No intervino el gremio	Intervino el gremio	
Privado	6	24	4	42	72
Comercio	1	3	1	9	21
Construcción		4		1	5
Industria	1	6	1	21	19
Primaria				1	2
Servicios	4	11	2	10	25
Público		1		1	4
Municipio		1		1	3
Provincia					1
Total general	6	25	4	43	76

Fuente: CEPA

Cuadro 6. Cantidad de trabajadores por tipo de riesgo, mes y sector discriminados por participación del sindicato o no. Período 15 de marzo a 15 de abril 2020

	Ruptura o riesgo de ruptura del contrato laboral		Riesgo salarial		s/d
	No intervino el gremio	Intervino el gremio	No intervino el gremio	Intervino el gremio	
Cantidad de casos	868	7.572	765	269.873	30.594

Fuente: CEPA

Cuadro 7. Resultado de la intervención sindical: cantidad de casos por tipo de riesgo, mes y sector. Período 15 de marzo a 15 de abril 2020.

Resultado	Ruptura o riesgo de ruptura del contrato laboral	Riesgo salarial	Total general	Porcentaje	s/d
	Casos	Casos	Subtotal		Casos
Acuerdo de partes		19	19	45,2%	
Intervino Ministerio/Conciliación obligatoria	6	7	13	31,0%	
Piden intervención Ministerio/denuncia incumplimiento decreto 329/2020	2	2	4	9,5%	
Despido no consumado	3		3	7,1%	
Sin acuerdo aun		3	3	7,1%	
s/d					112
Total general	11	31	42	100,0%	112

Fuente: CEPA

Conclusiones

Tal como se describe en la metodología, el relevamiento sobre despidos y suspensiones constituye un reiterado trabajo que realiza CEPA. En este informe se engloban bajo el concepto de **ruptura o riesgo de ruptura contractual** a los despidos y posibles hechos futuros de despidos (suspensiones). A su vez, dadas las circunstancias por las que transita nuestro país y el mundo, referidos a la pandemia del coronavirus, se incluyó en la estimación distintos tipos de **riesgo salarial**, a saber: atraso en el pago de salarios, casos de reducción salarial, suspensiones con reducción salarial y acuerdos con gremios consistentes en reducción de salarios. Esta situación reviste una particular complejidad, no sólo por la celeridad en los hechos, sino por la dificultad en el acceso a la información del conjunto de casos, la diversidad de situaciones y la extensión geográfica. Frente a esta circunstancia, aunque los datos relevados de situaciones donde el salario se ve afectado resultan sólo parciales, son ilustrativas de un proceso en curso.

Si se suman los casos de *ruptura contractual o riesgo de ruptura contractual* y *riesgo salarial*, en el período seleccionado se relevaron 154 hechos, que afectan a 309.672 trabajadores/as. En el primer caso, se registraron 12.609 casos de despidos y suspensiones, siendo 5.386 y 7.223 respectivamente. En el segundo caso, relativo al riesgo salarial, se registraron 297.063 casos, que se corresponden con atraso de pago de salarios (3.070), reducciones salariales (54.030), suspensiones con reducción salarial (8.480) y acuerdos entre partes para la reducción salarial (231.483).

A pesar de la crítica situación por la que transita nuestro país a raíz de la pandemia del coronavirus, no se percibe en el período seleccionado (15 de marzo a 15 de abril) una cantidad numerosa de casos de despidos. Según el relevamiento realizado, ascienden a 5.386 y el 60% se concentra en 4 casos.

En efecto, a primera vista resulta evidente que el decreto 329, publicado el 31 de marzo de 2020 ha tenido efecto. *“Prohíbese los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de SESENTA (60) días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial”*. Esa misma norma indicaba *“Prohíbense las suspensiones por las causales de fuerza mayor o falta o disminución de trabajo por el plazo de SESENTA (60) días, contados a partir de la fecha publicación del presente decreto en el boletín Oficial. Quedan exceptuadas de esta prohibición las suspensiones efectuadas en los términos del artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo”*. Esta última mención ha dado lugar a las suspensiones (luego devenidas en acuerdos patronales-sindicales) que se relevaron en el presente informe.

El gobierno apuesta fuerte: que no quiebren las empresas y que la cantidad de despidos no sea significativa. El objetivo es que los impactos de esta pandemia no signifiquen un cambio aún más duradero e irreversible en el mercado de trabajo.

En esta línea, y respecto del mercado de trabajo, el Gobierno ha anunciado el pago del 50% de los salarios netos de los trabajadores (según el valor de febrero) hasta \$16.875 para todas las empresas que demuestren una sensible caída de las ventas, se han aprobado créditos para plantillas salariales por \$150 mil millones (a salarios de \$30.000 representan unos 5 millones de

casos) y el impulso de créditos a tasa cero para los monotributistas o autónomos. Adicionalmente, se liquidaron cerca de 8 millones de Ingresos Familiares de Emergencia (IFE) y unos 130.000 seguros de desempleo, y se computan cerca de 3,5 millones de empleos públicos. **Esto implica la cobertura casi absoluta del universo de la PEA.**

El informe permitió además relevar una serie de datos con mayor desagregación aun, a saber:

- Al comparar de forma intermensual, se observa que los despidos y suspensiones se incrementaron en abril, casi duplicando los casos de marzo (de 23 a 41 casos), acompañados por un proceso similar en la cantidad de trabajadores afectados (de 4.716 a 7.893). Este proceso fue impulsado por las suspensiones. En lo relacionados con hechos de riesgo salarial (atraso en el pago de salarios, casos de reducción salarial, suspensiones con reducción salarial y acuerdos con gremios consistentes en reducción de salarios e imposibilidad de despidos) se produce un salto fenomenal en la primera quincena de abril pasando de 9 a 81 casos, afectando a 9.830 trabajadores en marzo y 287.233 trabajadores en abril.
- En relación al riesgo salarial, se computan 3.070 casos de atrasos de pago, 54.030 reducciones salariales de hecho, 8.480 casos de suspensiones con reducción salarial, y 231.483 casos de reducciones salariales acordadas con el gremio. En este último segmento, se destaca el caso de los metalúrgicos, que acordaron que no haya despidos a cambio de cobrar el 70% de los salarios, que representan unos 126.000 casos a los que se suma el acuerdo de los petroleros, que alcanza a unos 64.500 casos.
- Si se analizan despidos y suspensiones del sector privado, se observa que la amplia mayoría (58%) corresponden al sector servicios, seguido por construcción (19%), industria (14%), comercio (5%) y sector primario (4%).
- En el mismo sentido, si se consideran los casos de riesgo salarial (atrasos de pago de salarios, reducciones salariales, suspensiones con reducción salarial y acuerdos entre partes para la reducción salarial casos de reducción o atrasos salariales), es también la industria la que comanda, con 79% de los casos (el peso del acuerdo de la UOM y petroleros es significativo), seguido por comercio (11%), servicios (5%) y el sector primario (se concentran en minería, 4%).
- Al observar el impacto por sector de actividad, se observa que en el sector Comercio, no se percibe un incremento sensible de despidos, y prevalecen los casos de reducciones salariales, particularmente en comercios de expendio de comidas (se concentran en las cadenas de comidas rápidas y un número importante de restaurantes), y suspensiones con reducción salarial, en el sector de venta de electrodomésticos (Garbarino/Compumundo), y casas de venta de productos deportivos (Dabra). La Construcción encabeza el podio de despidos por sector, comandados por el caso de despidos de Techint. Dentro de la industria, el sector Metalúrgico fue noticia, no por los 745 despidos existentes en el período seleccionado, sino por el acuerdo de UOM y las cámaras empresarias que consiste en suspender despidos por 120 días a cambio de reducir el salario al 70%. Los trabajadores de metales alcanzan unos 126.000 casos. En ese mismo sentido, el sector de Hidrocarburos, también anunció suspensión de despidos por 60 días y salarios al 70%. Finalmente, ha habido acuerdo de suspensiones con reducción salarial en la mayoría de las terminales del sector automotriz y autopartes. Entre los servicios, se destaca lo relacionado con Recreación, y Turismo, donde se produjeron cuantiosas suspensiones.

- El rol de los gremios. En el relevamiento realizado, de los 154 hechos, la mitad presentan información sobre el rol del sindicato. De ellos, en la amplia mayoría el gremio ha intervenido en el conflicto (87%). Asimismo, si se considera la cantidad de trabajadores incluidos en los hechos relevados, se observa que el 99,4% de los trabajadores está representado por el gremio en su conflicto. Aunque la mayoría de los conflictos no presenta información sobre la resolución final, entre los casos relevados, en el 45,2% de ellos hubo acuerdo entre las partes, el 31% intervino el ministerio, incluso dictando conciliación obligatoria, casi el 10% se pidió la intervención del organismo por incumplimiento del decreto que suspende los despidos y 7,1% de casos no se concretaron los despidos anunciados o no hubo acuerdo aún.

ANEXO I. Cantidad de casos por actividad y tipo de riesgo

Sector/Actividad	Ruptura o riesgo de ruptura del contrato laboral			Riesgo salarial				Subtotal
	Despidos	Suspensiones	Subtotal	Acuerdo Gremio reducción salarial	Atraso de pago	Reducción salarial	Suspensiones con reducción salarial	
Privado	5.330	7.223	12.553	231.483	3.020	38.530	8.480	281.513
Comercio	419	60	479		110	26.435	5.800	32.345
Expendio de comidas	294	60	354			25.535		25.535
Electrodomésticos							4.500	4.500
Deportes							1.300	1.300
Accesorios de vestir						600		600
Recreación					60	120		180
Venta de automotores						100		100
Panadería						80		80
Supermercado	22		22		50			50
Farmacia	3		3					
Shopping	100		100					
Construcción	2.374	30	2.404			5	900	905
Construcción	2.374	30	2.404			5	900	905
Industria	1.147	583	1.730	214.353	900	5.490	410	221.153
Metalúrgico	745	80	825	126.059		730		126.789
Hidrocarburos				64.394				64.394
Automotriz	50	360	410	16.200			200	16.400
Electrónica				5.000		1.100		6.100
Aluminio				2.700				2.700
Alimentos y bebidas	35		35		580	2.015	10	2.605
Textil		100	100			545		545
Cuero	50		50			530		530
Mat. de Construcción						500		500
Química		43	43		250			250
Electrodomésticos							200	200
Colchones						70		70
Plásticos					70			70
Frigorífico	267		267					
Primaria	600		600	12.500				12.500
Minería	100		100	12.500				12.500
Extracción de Litio	500		500					
Servicios	790	6.550	7.340	4.630	2.010	6.600	1.370	14.610
Transporte	20	1.300	1.320	3.200	310	4.800		8.310
Salud		400	400		1.500	1.000	600	3.100
Turismo	125		125	1.430				1.430
Recreación	60	4.250	4.310				470	470
Medios de comunic.					200	150		350
Call center	100	70	170				300	300
Hoteles y restaurantes		20	20			250		250
Servicios de software						200		200

Educación						160		160
Lavandería	30		30			40		40
Limpieza		300	300					
Servicios Portuarios	30		30					
Telecomunicaciones		150	150					
Comunicación	200		200					
Emergencias Médicas	20		20					
RR.HH.	25		25					
Prestadora de serv.	180	60	240					
Público	56		56		50	15.500		15.550
Municipio	56		56		50	500		550
varios	41		41			500		500
Docente					50			50
Estacionamiento	10		10					
Salud	5		5					
Provincia						15.000		15.000
Estatal						15.000		15.000
Total general	5.386	7.223	12.609	231.483	3.070	54.030	8.480	297.063

Fuente: CEPA

ANEXO 2. Casos paradigmáticos relevados

Sector	Actividad	Empresa	Hecho o riesgo sobre fuente de trabajo/Riesgo salarial	Cantidad de casos	Descripción del hecho
Comercio	Accesorios de vestir	TodoModa	Recorte salarial 30%, no se pagan presentismos ni bonos.	300	Trabajadores realizaron entrevista en medios digitales denunciando la situación
		Isadora	Reducción de salario	300	
	Deportes	Dabra S.A.	Suspensión, reducción 50% del salario	1.300	Repudio de los trabajadores
	Electrodomésticos	Garbarino y Compu Mundo	Suspensiones, reducción salarial del 70%	4.500	La empresa indica que no pueden pagar la totalidad de los salarios
	Servicios de expendio de comidas y bebidas	KFC	Recorte del 50% del salario	200	Lejos de las licencias pagas que había promovido el Gobierno Nacional, las cadenas de comidas rápidas no cumplieron con el artículo 8 del Decreto 297 y recortaron el salario mientras de sus trabajadores mientras dure el aislamiento. El Gobierno determinó que debían pagarse los salarios al 100%
		Wendy		200	
		Burguer 54		200	
		Mostaza		570	
		Starbucks		1.200	
		Burguer King	4.000		
Mc Donalds		Reducción Salarial	18.630		
Grupo Pegasus (Freddo)	Reducción salarial del 35%, quita de presentismo	300	La cadena de heladerías, propiedad del Grupo Pegasus, sólo pagó el 65% de los salarios de sus empleados aunque siguieron trabajando. Además les descontó el presentismo.		
La Continental	Reducción 50% del salario	200	La Continental paga la mitad de los salarios y amenaza con despidos		
Construcción Construcción	Construcción	Techint	Despidos	1.450	Se incluyeron en el fondo de desempleo de la Construcción
		Obring	Despidos	150	La delegación Rosario de la Unión Obrera de la Construcción (Uocra) denunció ayer "cerca de 300 despidos" que realizaron empresas del sector a las que calificó de "oportunistas".
Industria	Alimentos y bebidas	Danone	Reducción de salarios 40%	65	Danone menciona el Coronavirus como razón de la decisión y retoma su plan de bajar salarios

Industria		Lácteos Verónica	Pago de salario de marzo en 4 cuotas, dos de 30% y dos de 20% a lo largo del mes de abril	580	El gremio solicitó ver los libros contables de la empresa dado que considera que han tenido ganancias significativas. Se lo negaron.
	Aluminio	Aluar	Reducción de 50% del salario	2.700	Gremios negocian suspensiones y rebaja de salarios
	Automotriz	General Motors	Suspensiones y reducción salarial	1.500	Gremios negocian suspensiones y rebaja de salarios
	Automotriz	Renault	Recorte salarial del 40%	2.900	Renault indicó que pagará el 60% de los salarios mientras dure la cuarentena
	Electrodomésticos	Mabe	Suspensión del personal hasta el 19/4 y reducción del salario del 30%	200	La firma suspendió hasta el 19 de abril a todo su personal y le pagará el 70% de los salarios. Temor por la posibilidad de que pueda extenderse la medida.
	Electrónica	Asociación de Fábricas Argentinas de Terminales de Electrónica (Afarte)	Reducción salarial 30%	5.000	La mayoría de las empresas electrónicas de Tierra del Fuego depositó el 70% de los salarios de marzo a sus trabajadores, al tiempo que negocia con gremios del sector y las autoridades una reducción de sueldos, en el marco de la crisis derivada de la paralización de la industria por el coronavirus.
		FAPESA	Recorte salarial del 30%	710	
		Digital Fueguina	Recorte salarial del 68%	390	
	Frigorífico	Frigorífico Penta	Prohibido el ingreso del personal a la planta, y no se abonaron los salarios	240	La CTA Autónoma denunció 240 despidos en el frigorífico Penta, del municipio bonaerense de Quilmes, y denunció que el empresario Ricardo Bruzzese no permite desde hace una quincena el ingreso del personal a la planta y tampoco abonó los salarios.
	Hidrocarburos	Sector petrolero	Acuerdo para todo el sector	59.394	Los gremios negociaron suspender despidos a cambio de cobro al 70%
Metalúrgico	Mirgor	No extensión del vínculo laboral de trabajadores contratados a plazo fijo y contratados bajo la modalidad ppd	740	La firma decidió finalizar el vínculo laboral de 525 trabajadores contratados a plazo fijo, y de 220 trabajadores contratados bajo la modalidad de PPD	
	ArcelorMittal	Recorte 35% sueldos , postergo	300		

			del pago de bono anual			
		Sector metalúrgico	Acuerdo para todo el sector	160.115	Acuerdo de todo el sector	
	Plásticos	Mascardi	No pago de salarios de marzo	70	Mascardi no pagó los salarios y echó culpas sobre el aislamiento	
Servicios	Call Center	ACC GROUP	Reducción de salarios hasta 50%, liquidaron menor cantidad de horas	70	La firma dispuso un total de 70 suspensiones sin goce de sueldo y agrava el conflicto con los empleados de su call center. Entre los afectados hay personas que forman parte de los grupos de riesgo.	
	Comunicación	Publiexpress	Despido del total de trabajadores	200	Apenas 12 horas después de que el presidente Alberto Fernández señaló su intención de ser inflexible con las empresas que despiden trabajadores, una de las principales patronales de medios anunció su decisión de cerrar y echar a todos los empleados.	
	Prestadora de servicios	GSA Collections SA	No renovación de empleados eventuales y retraso en sueldo de Marzo	180	La firma tercerizada que trabaja para Cablevisión recortó los empleos eventuales. Además le advirtió a su personal que no saben si pagarán completos los salarios de abril.	
	Recreación	ARES SA (Neverland)	Suspensión y reducción del 70% del salario	470	Neverland suspende todo su personal y la pagará sólo el 30% de sus salarios	
	Transporte	Flybondi		Reducción salarial al 60%	1.500	Repudio de los trabajadores
		Plusmar			710	
		LAN		Recorte salario 50%	1.700	
	Turismo	Almundo.com		Suspensiones y reducción salarial	500	Almundo, Despegar y Avantrip negocian suspensiones masivas con reducción de salarios
Despegar			Suspensiones y reducción salarial	740		
Avantrip			Recorte salarial del 25 al 50%	190		

Fuente: CEPA